

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Marzo 18 de 2024

RADICACION No. 25000-2337-000-2023-00055-00

DEMANDANTE: OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por ISMOCOL (LLAMADO EN GARANTIA) (Parágrafo 2o. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Marzo 19 de 2024

Vence traslado: Marzo 21 de 2024

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario